Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 218

Asunción, 06 de junio de 2011

VISTA y CONSIDERANDO: La necesidad de realizar el reajuste de precios del Contrato N° 02/2011 "Servicio de limpieza de edificio", en atención a la nota presentada por la firma Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L. en fecha 03 de mayo de 2011, en la cual solicita el cumplimiento de la clausula N° 9 concerniente al aumento del precio del contrato de referencia, según decreto del Poder Ejecutivo, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder el reajuste de precios del contrato N° 02/2011 "Servicio de Limpieza de Edificio" suscripto con la empresa Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.; de acuerdo a lo establecido en la clausula novena del contrato, por la suma de Gs. 4.850.808.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos cincuenta mil ochocientos ocho),IVA incluido afectando a los Recursos Institucionales, del Objeto de Gasto **1 – 245 - 30 "servicio de limpieza, aseo y fumigacion".-**

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano